Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N□ 389
Web: www.une.edu.py

## Resolución Nº 856 /2023

**Por la cual se aprueba la Adjudicación del llamado para Construcción de Oficinas – Segunda Etapa - ID 428905, del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.**

Ciudad del Este, 26 de abril de 2023

**Visto:** El informe del Comité de Evaluación de fecha 24 de abril del 2023 en el marco del llamado a Contratación Directa para Construcción de Oficinas – Segunda Etapa del Rectorado de la UNE, y;

**Considerando**: Que, atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se ha presentado con su oferta la empresa Ventserv S.R.L., cumpliendo con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en su informe de evaluación de fecha 24/04/2023, en su parte final ha mencionado cuanto sigue: "*En base a las consideraciones que anteceden y al recuento de actos evaluativo efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario Nº 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar a la empresa Ventserv S.R.L., el llamado para Construcción de Oficinas – Segunda Etapa".*

Que, esta Rectoría coincide con la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación, respecto a la necesidad y la urgencia institucional para la construcción de oficinas, aún sin contar con el mínimo de 3 (tres) oferentes, para cumplir con los objetivos institucionales. Por consiguiente, la Rectoría como máxima autoridad institucional, bajo su responsabilidad y en consideración a que el oferente Ventserv S.R.L., tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y que ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos en el presente llamado, de conformidad con lo señalado en el Inc. c del Art. 34 de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019, el Art. 4º de la Resolución DNCP Nº 483/2021, resuelve adjudicar conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.

Que, además se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º "Principios Generales", y Art. 26º "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 28º para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 en su Art. 65.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en los Art. 4º, 26, 28, 34 de la Ley 2051/03.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY



***Misión:*** *Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.*

***Visión:*** *Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.*

Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N□ 389
Web: www.une.edu.py

**En uso de sus atribuciones legales**
**El Rector de la Universidad Nacional del Este**
**R e s u e l v e**

**Artículo 1º** **APROBAR** la Adjudicación para Construcción de Oficinas – Segunda Etapa, ID 428905, a la empresa Ventserv S.R.L., por un monto de Gs. 196.000.000 (guaraníes ciento noventa y seis millones).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

| Año | T.P. | Progr. | Sub Prog. | Proy. | O.G. | F.F. | O.F. | Depart. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2023 | 01 | 01 | 0 | 1 | 522 | 10 | 01 | 10 | 196.000.000 |

**Artículo 2º** **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

**Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta**
**Rector**



***Misión:*** *Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.*

***Visión:*** *Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.*